

• Perú

LIBERAN PAREJA QUE
USÓ VIENTRE DE ALQUILER

■ Lima. (EFE).- Una corte de apelaciones peruana revocó la detención preventiva y ordenó la inmediata liberación de los esposos chilenos Jorge Tovar y Rosario Madueño, al desestimar el delito de trata de personas tras verificar su filiación con dos bebés concebidos mediante vientre de alquiler en Perú.

La pareja chilena había sido detenida bajo la acusación de trata de personas, tras intentar salir de Perú con los dos bebés.

En una audiencia pública, la Primera Sala Penal de Apelaciones del Callao ordenó la inmediata liberación de los esposos, reclusos en cárceles de esa región inca.

No obstante, la pareja seguirá siendo investigada en Lima por el presunto delito de falsedad ideológica, razón por la cual deberá permanecer en Perú, según dispuso la sala.

Los esposos fueron encarcelados en las prisiones de Ancón II y del Callao tras haber sido arrestados el 25 de agosto en el aeropuerto internacional de Lima cuando intentaban volver a su país con los infantes.

Análisis de ADN practicados a los niños confirmaron la paternidad de Tovar, por lo que el abogado de la pareja Fernando Silva solicitó su inmediata liberación.

Tras la decisión judicial, la Defensoría del Pueblo expresó que las autoridades penitenciarias deben adoptar las medidas que permitan la pronta y urgente liberación de la familia Tovar-Madueño para que no se prolongue la separación de los menores con sus padres.

ELEMENTOS SIN VALORACIÓN

Durante la audiencia, el abogado dijo que tenían "elementos que no fueron valorados en su oportunidad que justifican claramente que acá no hay nada vinculado al delito de trata de personas, que es una imputación muy grave".

Insistió en que la maternidad subrogada o vientre de alquiler no está prohibida por la legislación peruana y mostró la documentación sobre el tratamiento realizado en una clínica de Lima para gestar a los mellizos.

El tratamiento de fertilidad empezó en 2013 y durante él, Madueño sufrió tres pérdidas, indicó su abogado, razón por la cual los médicos le recomendaron optar por el vientre de alquiler, con un óvulo donado y el esperma del esposo.

Hubo un acuerdo previo con una mujer, que accedió a llevar el embarazo a término y tras el nacimiento, a fines de julio, la pareja de esposos registró a sus mellizos en Perú, antes de intentar llevarlos consigo a Chile el pasado 25 de agosto.

El Gobierno de Chile expresó su satisfacción por la resolución de una corte de apelaciones peruana. El ministro chileno de Relaciones Exteriores, Roberto Ampuero, se mostró conforme con el "desarrollo" que está teniendo el caso.



Los esposos fueron encarcelados en Ancón II y Callao. (Foto tomada de El Comercio)